



N° 089 – 2024 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 20 de Marzo del 2024

VISTO, el Expediente N° 03034341, que contiene la Nota Informativa N° 138 - UE.407-RL-HSJBH-SBS- DAT-01 -2023, emitido por la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral; y el Informe Legal N° 052 – UE.407 –RL –HH – SBS - AL- 02 -2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 2° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone respecto de los derechos de la persona a la salud individual, lo siguiente: “Así mismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales”;

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, en su Capítulo II, de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, artículo 37°, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y las normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de Nivel Nacional,

Que, la Ordenanza Regional N°14-2008CR-RL artículo 44.- Departamento de Apoyo al Tratamiento es la unidad orgánica encargada de brindar atención integral en salud nutricional al paciente, estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente y del suministro eficiente y adecuado de los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes, según prescripción médica, así como del diagnóstico y tratamiento psicológico de los mismos

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826/2021/ MINSa, de fecha 05 de Julio del 2021, se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria para los organismos públicos del Ministerio de Salud, en la cual se define como Documento Normativo a todo aquel documento oficial que tiene por objetivo transmitir información estandarizada y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitarios y/o administrativos, relacionados al ámbito del Sector Salud, en cumplimiento de sus objetivos,

Que, el presente Plan de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento – Año 2024, ha sido elaborado considerando el diagnóstico situacional de los servicios que lo conforman Servicio de Farmacia, Servicio de Nutrición, Servicio Social, Servicio de Psicología y la problemática priorizada con la participación de los jefes de los servicios con la finalidad de plantear las actividades que permita fortalecer la Gestión y por ende el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.

Que, dentro de este contexto, el Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral, en el marco de sus funciones, diseña el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2024;

Que, estando este plan de trabajo articulado con el Plan Operativo Institucional (POI) – Año 2024, es herramienta fundamental, que permite planear, organizar e integrar armoniosamente las actividades programadas por el Departamento de Apoyo al Tratamiento que contribuirán en el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional, en el presente año fiscal;





N° 084-2024 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

Que, la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento, mediante el documento de visto, remite la propuesta de aprobación del Plan Anual de Trabajo de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2024, a fin de que sea aprobado con Resolución Directoral;

Que, con Informe Legal N° 052 - UE. 407 - RL - HH -SBS - AL -02 -2024, se declara procedente la emisión del acto administrativo de aprobación del Plan Anual de Trabajo antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 034 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE- 02-2024, de fecha 13 de febrero del 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes y Programas con informe N° 010-UE.407-RL-HH-SBS-AP/OPE- 02.-2024, emite opinión favorable al Plan Anual de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2024; así mismo con Informe N°035 - UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-02-2024, el Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutorio de aprobación del plan en mención;

Que, por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL - GRDS - DIRESA - LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II - Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por el Departamento de Apoyo al Tratamiento; con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "Plan Anual de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2024, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER**, que el Departamento de Apoyo al Tratamiento, es responsable de la difusión e implementación del documentos técnico aprobado en el artículo precedente.

**Artículo TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
M.C. Juan Díaz Aranda  
C.M.P. 019079 R.N.E. 019948  
DIRECTOR EJECUTIVO

JDAL/CRSV  
C. c. DIRESA  
C. c. Sub Dirección. Ejecutiva  
C. c. Oficina de Planeamiento  
C. c. Unidad de Gestión de la Calidad  
C. c. Dto. Apoyo al Tratamiento  
C. c. Archivo

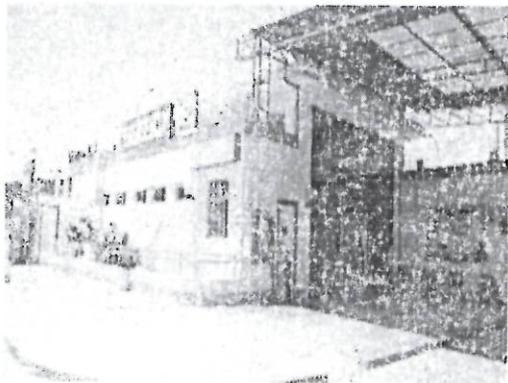
21



## PLAN DE TRABAJO 2024

### DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL





90/

**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

**ÍNDICE**

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
I. GENERALIDADES.....	5
MARCO ESTRATÉGICO.....	5
FUNCIONES DE LA OFICINA.....	6
II. MARCO OPERATIVO.....	7
ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7
ANÁLISIS OFERTA.....	9
SITUACIÓN DE LA OFICINA.....	12
PROBLEMAS Y NECESIDADES PRIORIZADAS.....	13
III. PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	14
OBJETIVOS DE LA OFICINA.....	14
INDICADORES.....	15
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A PROGRAMAR.....	18
IV. ANEXOS.....	18
FICHA DE INDICADORES POR SERVICIOS.....	18
V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	19





89 /

## **PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024 HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

### **PRESENTACION**

Dentro de la Estructura Orgánica del Hospital San Juan Bautista Huaral, se establece que el Departamento de Apoyo al Tratamiento es un órgano de línea que depende de la Dirección Ejecutiva, encargado de brindar Atención Integral en Salud nutricional al paciente, estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente y del suministro eficiente y adecuado de los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes, según prescripción médica, así como del diagnóstico y tratamiento psicológico de los mismos.

Durante el presente ha logrado los objetivos trazados y las metas del Plan Operativo, se realizaron las capacitaciones programadas y se han levantado las observaciones de la supervisión realizada de esta manera se realiza el seguimiento oportuno la evaluación permanente de los procesos por los jefes de cada área. Se cuenta con un plan de supervisión y una directiva de indicadores trazadores que son monitorizados en forma mensual y evaluadas periódicamente y Propone y evalúa propuestas de mejora en los servicios elevándolos a instancias superiores para su desarrollo y ejecución

El presente Plan de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento para el año 2024, ha sido elaborado considerando los logros alcanzados por los servicios que lo conforman y la problemática priorizada con la participación de los jefes de los servicios. Por tanto se convierte en un instrumento de planificación en base a la normatividad y consta de Presentación, Generalidades, Marco Operativo, Programación Operativa de actividades que serán monitorizadas para su ejecución con la finalidad de que se concreten las metas propuestas y se puedan dar los resultados deseados





**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

28/

**EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL  
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO**

**Dra. Carmen Rosa Sánchez Veintimilla.**  
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento

**Dra. Psicóloga Jessica Calizaya Vera**  
Jefe del Servicio de Psicología

**Lic. Milagros Nario Leyva.**  
Jefe del Servicio de Nutrición

**Lic. Liliana**  
Jefe del Servicio Social

**QF. Nora**  
Jefe del Servicio de Farmacia





32 ✓

## PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024 HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS

### I. GENERALIDADES

El Hospital San Juan Bautista de Huaral es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Lima de Nivel II -2 (Hospital de Mediana Complejidad), que brinda atención especializada en el ámbito de su jurisdicción. Dentro de su estructura orgánica, cuenta con 11 órganos de línea dentro de ellos el Departamento de Apoyo al Tratamiento

#### A) MARCO ESTRATEGICO DEL DEPARTAMENTO

##### Visión:

Ser líder en los procesos de Apoyo al tratamiento impulsando el acceso a los servicios de salud, con equidad, calidad promoviendo el trabajo en equipo.

##### Misión

Garantizar el suministro eficiente y adecuado de los productos farmacéuticos y afines destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes, según prescripción médica y brindar atención integral en salud nutricional, psicológica, social en el ámbito de la jurisdicción.

#### VALORES

**Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos siempre en el plano de lo moral.

**Puntualidad:** Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida.

**Respeto:** es la consideración que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad.

**Solidaridad:** Acción proactiva hacia el semejante es decir hechos que concreten unión, justicia, bondad.

**Lealtad:** es un valor que básicamente consiste en nunca darle la espalda a determinada persona o grupo social que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud, la lealtad está más apegada a la relación en grupo

#### B) FUNCIONES DE LA OFICINA

El Departamento de Apoyo al Tratamiento desempeña las siguientes funciones:





**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

**1. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 1.1. Programar, supervisar y evaluar las actividades del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- 1.2. Elaborar el Plan de Actividades del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- 1.3. Supervisar el cumplimiento de las normas de asistencia y permanencia del personal del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- 1.4. Supervisar y organizar los procedimientos relacionados a la previsión y provisión de medicamentos e insumos médico quirúrgicos.
- 1.5. Velar por el mantenimiento adecuado de medicamentos y productos afines manteniendo coordinación permanente con las Unidades de Logística y Economía.
- 1.6. Supervisar la recopilación, clasificación y tabulación de informaciones necesarias para la ejecución de programas y actividades de asistencia social.
- 1.7. Planificar, programar y ejecutar actividades de tratamiento social dirigidas al paciente y familia que demande de atención.
- 1.8. Supervisar y dirigir la elaboración del Plan de Alimentación para pacientes hospitalizados de acuerdo a prescripciones dietéticas, controlando su cumplimiento.
- 1.9. Propone y evalúa propuestas de mejora en los servicios a su cargo elevándolos a instancias superiores para su desarrollo y ejecución.
- 1.10. Elaborar y /o actualizar Documentos de Gestión del Departamento de Apoyo al Tratamiento

**II. MARCO OPERATIVO DE LA OFICINA**

**A) ANALISIS SITUACIONAL**

**Organización:** El Departamento de Apoyo al Tratamiento es un órgano de línea que depende de la Dirección Ejecutiva y tiene por función supervisión del desarrollo de los programas de trabajo, de las labores profesionales de las integrantes del Servicio de Nutrición y Dietética, Servicio Social, Servicio de Farmacia y Psicología para el logro de los objetivos programados.





8/

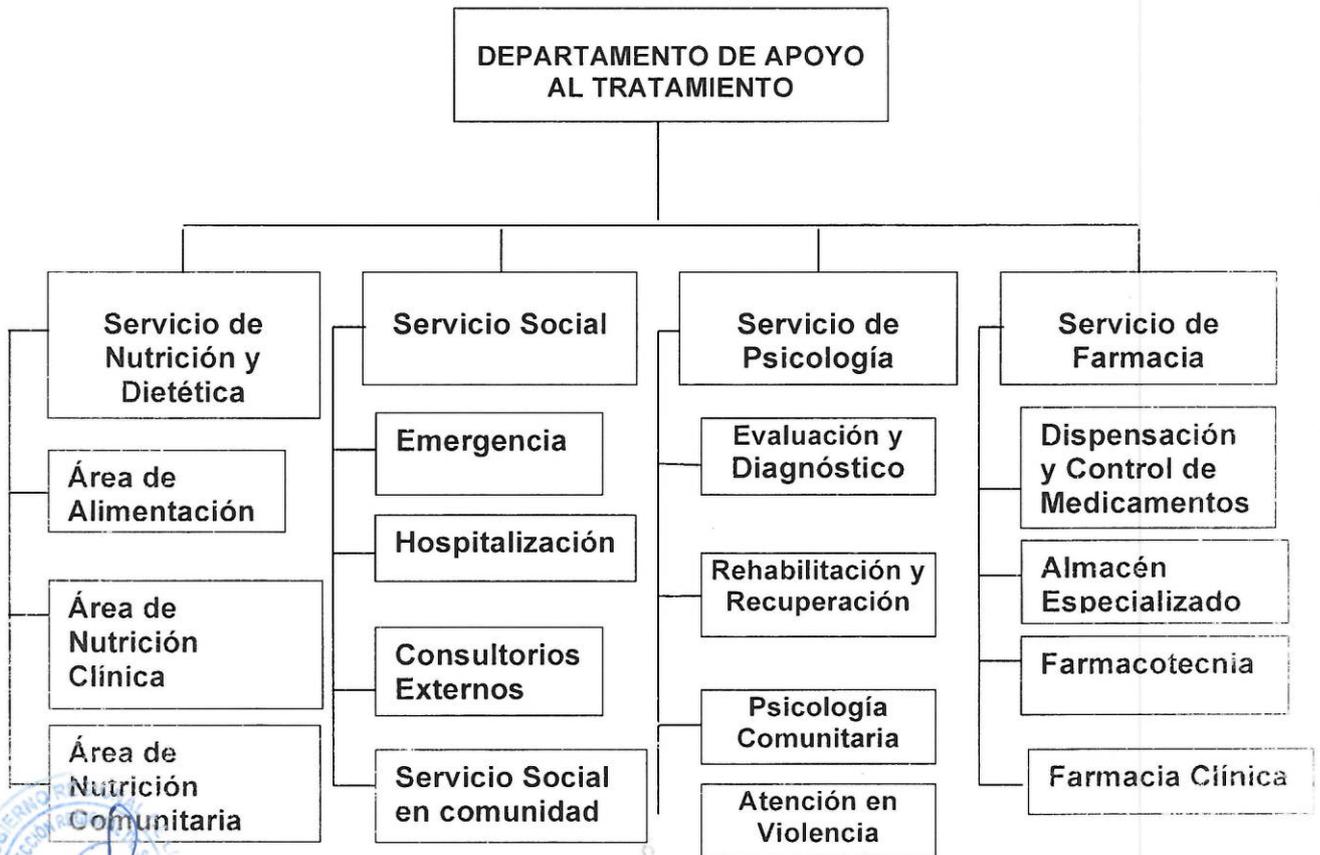
PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS

Estructura Orgánica

ORGÁNIGRAMA ESTRUCTURAL: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO



ORGÁNIGRAMA FUNCIONAL:





**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024**  
**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

84 /

**Análisis de la Oferta**

a) **Recursos del Sector**

**DISPONIBILIDAD RRHH**

El Departamento de Apoyo al Tratamiento comparte un ambiente pre fabricado compartido con el área de Comunicaciones frente a la antigua emergencia del hospital, la secretaria realiza la función de los 3 servicios.

**CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS**

**RECURSOS HUMANOS**

Según el Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Huaral Aprobado el Departamento de Apoyo al Tratamiento cuenta con 52 RRHH de los cuales 18 son plazas ocupadas y 34 plazas previstas.

**CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL APROBADO**





"Año del Bicentenario del Perú" 200 años de Independencia"

**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024**  
**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

83 ✓

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
486	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-DS	1		1	1
487	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
488	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	1		1	
	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
489	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-695-1	SP-EJ	1		1	
490-492	NUTRICIONISTA I	P3-50-535-1	SP-ES	3	2	1	
493-500	TÉCNICOS EN NUTRICIÓN I	T3-50-797-1	SP-AP	8		8	
501	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-AP	1		1	
502-505	AUXILIAR EN NUTRICIÓN I	A2-50-145-1	SP-AP	4	4	0	
	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>17</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	
506	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-695-1	SP-EJ	1		1	
507	ASISTENTE SOCIAL III	P5-55-078-3	SP-ES	1	1	0	
508-510	ASISTENTE SOCIAL II	P4-55-078-2	SP-ES	3	1	2	
511-514	ASISTENTE SOCIAL I	P2-55-078-1	SP-ES	4	4	0	
515	TEC ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-AP	1		1	
516-517	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	A3-05-160-1	SP-AP	2		2	
	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
518	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-695-1	SP-EJ	1		1	
519-522	QUIMICO FARMACÉUTICO I	P3-50-650-1	SP-ES	4	2	2	
523-526	TECNICO EN FARMACIA I	T4-50-753-1	SP-AP	4	1	3	
527	PROGRAMADOR DE SISTEMAS PAD I	T3-05-630-1	SP-AP	1		1	
528-530	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-AP	3		3	
531	AUXILIAR DE FARMACIA I	A3-50-135-1	SP-AP	1	1	0	
532-533	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	A3-05-160-1	SP-AP	2	1	1	
	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>16</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
534	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-695-1	SP-EJ	1		1	
535-536	PSICÓLOGO I	P3-55-640-1	SP-ES	2	1	1	
537	TECNICO EN ENFERMERIA I	T4-50-757-1	SP-AP	1	0	1	
	<b>SUB TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	

En el análisis realizado se evidencia que el número de recursos humanos de cada servicio no guarda relación con los cargos estructurados en el CAP, se evidencia los servicios alcanzan el total de personal a expensas de personal auxiliar y técnico.

**ESTRUCTURA DE RECURSO HUMANO DEPARTAMENT DE APOYO AL TRATAMIENTO**



**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

82

TOTAL		NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL
2	MEDICO	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
25	NUTRICIONISTA	3	2	0	5
	AUXILIAR DE NUTRICION	8	4	0	12
	TECNICO NUTRICION	1	6		7
34	QUIMICO FARMACEUTICO	5	1		6
	TEC. FARMACIA	8	17	0	25
	TECNICO ADMINISTRATIVO		1		1
11	ASISTENTA SOCIAL	10	1		11
72	TOTAL	35	32	0	69

Actualmente el Departamento de Apoyo al Tratamiento cuenta con 69 RRHH, 35 nombrados, 32 CAS.

• **RECURSOS TECNOLÓGICOS** actualizar

COMPUTADORAS	FARMACIA	PSICOLOGIA	S. SOCIAL	NUTRICIÓN	DAT	TOTAL
LAP TOP - SÓP	1					1
<u>Pentium IV</u>		1	2	1	1	5
Dual Core						
Core I3						
Core I5	14					14
TOTAL	15		2	1		18
IMPRESORAS		1				1
Impresora Laser Hp 400	1		1	1		3
Impresora Fx 2190	1					1
Impresora 890	10		1			11
TOTAL	12	1	2	1		16
Teléfono fijo	1		1	1		3
Teléfono móvil	1		1			2
Otros (Internet)	1		1	1		3



Se cuenta con 18 computadoras, 15 en el Servicio de Farmacia, 02 en Servicio Social, 02 en Nutrición y 01 en Psicología. 01 Departamento de Apoyo al Tratamiento.



81

**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

**INFRAESTRUCTURA**

El Departamento de Apoyo al Tratamiento no cuenta con infraestructura propia, se requiere un ambiente y espacio adecuado, equipos (impresora multifuncional, teléfono fax, teléfono móvil de preferencia de red privada (RPM)), mobiliario para el cumplimiento de las funciones.

Servicio de Farmacia : Infraestructura inadecuada con un espacio insuficiente para las áreas y el cumplimiento de los estándares para el cumplimiento de las Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, observándose hacinamiento NO se cuenta con aire acondicionado para la conservación de los medicamentos en todos los almacenes.: la infraestructura es inadecuada e insuficiente por la gran cantidad de EPP que se cuenta y no cumple las buenas prácticas de almacenamiento que establece la normativa del SISMED, lo que obliga a tener sub almacenes externos , con parihuelas insuficientes los cuales son monitorizados.

Así mismo a trasferencia de la DIRESA LIMA del Almacén especializado de medicamentos de la Red de Salud de Huaral Chancay a la Unidad Ejecutora contando con una Químico Farmacéutico y 2 Técnicos de Farmacia para realizar las funciones de dispensación de medicamentos a los establecimientos de la jurisdicción.

Servicio de Nutrición con infraestructura insuficiente para la distribución en base a cuatro sectores como establece la norma. Asimismo el área administrativa se encuentra junto con mismo ambiente que el almacén de productos perecibles. (frescos) y el equipamiento es insuficiente.

Servicio de Psicología tiene un ambiente de infraestructura pre fabricado. Además se encuentra el Lactario Institucional.

**B) SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024**

**ANÁLISIS FODA**

**Análisis Interno**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
RRHH capacitados con competencias área Personal identificado – Trabajo equipo Equipos informáticos y logísticos suficiente Levantamiento observaciones Autoevaluación Evaluación de Indicadores Trazadores Personal capacitado con años de experiencia Disminución de las exoneraciones	Brecha de Recursos Humanos Infraestructura insuficiente Almacén Especializado. No se cumple buenas prácticas de almacenamiento Software SISMED-V/S GHALENOS no coinciden SIGA Débil fortalecimiento de competencias PDP No se cuenta con Guías de Práctica Clínica Psicología Medicamentos vencidos





80 ✓

**PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO 2024  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

<p>Implementación de Farmacotecnia Monitoreo y Control de Medicamentos</p>	<p>No se evalúa según Directiva Indicadores Trazadores, Manuales, MAPRO Nutrición- Farmacia no actualizados Incumplimiento metas POI - PANDEMIA Área administrativa y almacén de alimentos juntas Insuficiente equipos y mobiliario. Débil monitoreo de Indicadores Trazadores Alto % de promedio de raciones paciente /persona!</p>
--	--

**Análisis Externo**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Normatividad del MINSA Convenios interinstitucionales Supervisiones UDR SIS-CAPRE-ICI-IMI CENARES SOLICITA INGRESOS EPP Transferencia de medicamentos entre Hospitales - DIRESA Disponibilidad de fondo rotatorio Supervisores del nivel central SUNASA- DIRESA Trabajo coordinado con la Municipalidad –SISFOH – Gerencia Desarrollo Social Coordinaciones con la fiscalía- CEM Listado de precios de productos farmacéuticos del nivel central. Disponibilidad de fondo rotatorio Acceso, RENIEC, ESSALUD, SIS Supervisión de SUSALUD Existencia de programas sociales</p>	<p>Presupuesto insuficiente SIS para Todos - Cobertura Limitada ESSALUD atención prioridad I- II Reembolsos del SIS limitados Demora en el ingreso de medicamentos CENARES Reposición de financiamiento del SIS Compras corporativas del nivel central. Demora en el internamiento de medicamentos Medicamentos desiertos en la compra nacional. Demora en la ejecución de órdenes de compra de medicamentos Población no documentada sin acceso SIS Población asignada al hospital no permite trabajo preventivo promocional.</p>



"Año del Fortalecimiento de la Nacional"

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS DEL DAT - 2023

N°	LISTADO DE PROBLEMAS DAT 2021	MAGNITUD	TENDENCIA	RIESGO	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN	INTERES DE LA POBLACIÓN	TOTAL
1	Documentos desactualizados. Directivas, MAPRO, Manuales	5	5	5	4	3	22
2	Brecha de Recursos Humanos -	5	5	5	4	4	23
3	Infraestructura inadecuada e insuficiente del Almacén Especializado de Medicamentos , Sub Almacenes no cumple Buenas Prácticas de Almacenamiento	5	5	5	5	4	24
4	Almacén de productos perecibles junto al Área administrativa de servicio de Nutrición	5	5	5	4	3	22
5	ICI-GHALENOS-SISMED NO COINCIDEN SIGA	5	5	5	4	4	23
6	Bajo % Disponibilidad de Medicamento 78%	5	5	5	4	4	23
7	Medicamentos vencidos para baja	5	5	5	5	4	24
8	Débil fortalecimiento de competencias en los servicios PDP	5	5	5	5	4	24
9	Bajo % de cumplimiento de metas POI x Pandemia COVID 19	5	5	4	5	4	23
10	Debíl monitoreo de Indicadores de Directiva de Indicadores Trazadores	5	5	5	5	4	24
11	Alto % de Indicador de promedio de raciones paciente /personal	5	5	5	5	3	23
12	No se cuenta con Guías de Práctica Clínica actualizadas	5	5	5	4	3	22
13	Observaciones en la Autoevaluación, Supervisión DIRESA Lima	5	5	5	5	4	24
14	No existe Plan de Trabajo Departamento de Apoyo al Tratamiento	5	5	5	5	4	24
15	Debíl monitoreo y supervisión de los servicios	5	5	5	4	4	23
16	Limitada consulta Psicología y Nutrición presencial por COVID 19	5	5	5	4	4	23



19

28/

PLAN DE TRABAJO 2024 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS

**C) PROBLEMAS Y NECESIDADES PRIORIZADAS**

- ✓ Documentos Directivas, MAPRO, Manuales desactualizados.
- ✓ Brecha de Recursos Humanos -
- ✓ Infraestructura inadecuada de Almacén
- ✓ No se cumple Buenas Prácticas de Almacenamiento
- ✓ Almacén de productos perecibles junto al Área administrativa de servicio de Nutrición
- ✓ Medicamentos vencidos para baja
- ✓ Desabastecimiento de medicamentos e insumos

PROCESO/ SUB PROCESO	PROBLEMAS PRIORIZADOS	NECESIDADES PRIORIZADAS
GESTIÓN	No existe Plan de Actividades del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Elaboración de Plan de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento
	Débil monitoreo de Indicadores de Directiva de Indicadores Trazadores	Departamento de poyo al Tatamiento y Evaluación de Indicadores
	Documentos desactualizados. Directivas, MAPRO, Manuales	Actualizar Manuales, Directivas por los servicios
	Manuales de Procedimientos y Guías de Práctica Clínica en proceso	Actualizar Guías de Practica Clinica
	Débil fortalecimiento de competencias en los servicios PDP	Plan de Desarrollo de las Personas -2023 de los servicios del DAT
	Debil monitoreo y Supervisión de los Servicios	Implementar el Plan de Supervision del DAT
ORGANIZACIÓN	Brecha de RRHH Químico farmacéutico, Nutricionista, Psicóloga	Sustento Técnico de Brecha de Recurso Humano profesional según necesidad en los servicios
	Infraestructura inadecuada e insuficiente del Almacén Especializado de Medicamentos, Sub Almacenes no cumple Buenas Prácticas de Almacenamiento	Elaborar proyecto para mejoramiento de almacen de productos farmacéuticos, y almacén de alimentos no perecibles
	Insuficiente parihuelas, termo higrómetros, escaleras, estantes farmacia	Sustentar el requerimiento y priorizar dentro del PAAC para la compra
	ICI-GHALENOS-SISMED NO COINCIDEN SIGA	Inventario y actualización del Stock de Medicamento y datos de información con el SIGA
	Almacén de productos perecibles junto al Área administrativa de servicio de Nutrición	Contar con Areas de Almacen de alimentos frescos, separadas del Area Administrativa del Servicio de Nutrición
PRESTACIÓN	Bajas coberturas de indicadores disponibilidad de medicamentos	Monitorizar permanente de indicadores trazadores de los servicios del Dpto. Evaluación Trimestral e informes actualizados
	limitada consulta Psicología y Nutricion presencial por COVID 19	Reanudar progresivamente consulta Psicología y Nutricion presencial
	Bajo % de cumplimiento de metas POI x Pandemia COVID 19	Programación en base al actual contexto de la Pandemia por COVID 19
	Alto % de Indicador de promedio de raciones paciente /personal	Cumplir la Directiva Normas para el otorgamiento de alimentación hospitalaria a pacientes y personal



**PLAN DE TRABAJO 2024 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

28/

**PROGRAMACION OPERATIVA 2024**

**III. PROGRAMACION OPERATIVA 2024**

**A) OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO**

Lograr una gestión eficiente, mejorando el grado de funcionalidad e institucionalización de los servicios que integran el Departamento de Apoyo al tratamiento a través del monitoreo y supervisión de las metas y el cumplimiento de los objetivos propuestos en Plan Operativo 2024

**B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Contribuir al desarrollo de la Gestión Clínica priorizado el monitoreo, control y supervisión sobre los procesos administrativos y asistenciales.
- Fortalecer las competencias del personal que integra el Departamento a través de la Capacitación de la normatividad vigente
- Proponer acciones de mejora en base a las necesidades identificada en los servicios
- Promover una cultura de gestión de procesos, orientada a mejorar el desempeño expresado en resultados a través de una retroalimentación periódica de los resultados para el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos en el POI 202

**BASE LEGAL:**

- Lineamientos de Política del Sector Salud.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 751-2004-SA/DM, que aprobó las Normas de Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- RM N° 013- 2006 – MINSa: Reglamento de establecimientos de Salud y servicios Médico de Apoyo.
- Ley N° 27927, que modifica la Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información Pública.
- Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSa, que aprobó Norma Técnica N°. 021 – MINSa/ DGSP/ V01: Categorías de establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 409-2010/MINSa, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral
- Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSa, norma que aprobó el Listado de Equipos Biomédicos básicos para Establecimientos de Salud



26/

**PLAN DE TRABAJO 2024 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS**

- Resolución Ministerial N° 1142-2004/MINSA, que aprobó la Guía para categorización de establecimientos de salud
- Ley N°29344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud
- Resolución Ministerial N° 970-2005/MINSA, que aprobó Norma Técnica para Proyectos de arquitectura, equipamiento y mobiliario de establecimientos de salud del primer nivel de atención
- Resolución Ministerial N° 914-2010/MINSA, que aprobó Norma Técnica N°. 021 – MINSA/ DGSP/ V02: Categorías de establecimientos del Sector Salud
- Decreto Supremo N° 017-2008-SA, “Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29124, que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y las Regiones.
- DS.014 – 2011 MINSA Aprueban el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos
- Decreto Supremo N° 008-2006-SA. Aprueban Reglamento de la Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico.
- Resolución Suprema N° 014-2002-SA. Lineamientos de Política Sectorial para el Periodo 2002-2012.
- Resolución Ministerial N°097-2000 SA/DM- A Aprueba la Guía de Inspección para Establecimientos que Almacenan, Comercializan y Distribuyen Productos Farmacéuticos y Afines.

OBJETIVO GENERAL POI DIRESA LIMA	OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO APOYO TRATAMIENTO	RESULTADO ESPERADO
CONTAR CON SERVICIOS BÁSICOS, EDUCATIVOS Y DE SALUD DE CALIDAD ACCESIBLES A LA POBLACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	Asegurar el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad	95% de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos
		Fortalecimiento de Sistema de Dispensación
		Implementar un sistema de Monitoreo financiamiento del SIS
		Incrementar el % de prescripción de medicamentos en DCI
		Remodelación de almacén de medicamentos
		Evaluación de Indicadores Trazadores del DTA
MEJORAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES BÁSICOS Y ESPECIALIZADA DE SALUD DE LAS ZONAS RURALES Y DISTRITOS DE LA ZONA ANDINA, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES BRONQUIALES Y GINECOLÓGICAS	Fortalecer el desarrollo de la Gestión Clínica de los servicios que integran el Departamento de Apoyo al Tratamiento	100% Metas del Plan Operativo Servicios que integran el Departamento
		remodelación de almacén de medicamentos y producto no perecibles
		80 % de consejería nutricional en hospitalizados
		Propuesta para actualizar documentos de gestión
		Sustento en base a las necesidades de RRHH de los servicios para el cumplimiento de actividades programadas
		100% de actividades programadas Plan de Capacitación
		Manuales y Guías de Práctica Clínica Aprobados
		Levantamiento de Observaciones SUNASA. Autoevaluación. Categorización
		Levantamiento de observaciones Aplicación RM N° 572



PLAN DE TRABAJO 2024 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS

5/1

C) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A PROGRAMAR DAT

DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Documentos de Gestión	Elaborar y Aprobar el Plan de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento
		Evaluación del Plan de Trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento
		Actualización de Manuales, directivas de los servicios
	Débil fortalecimientos de competencias	Elaborar Plan de Desarrollo de las personas de los Servicios del DAT
		Evaluación de Plan de Desarrollo de las Personas
	No se cuenta con Guías de Práctica Clínica Psicología y Nutrición	Elaboración y Aprobación de Guías de práctica clínica en Nutrición y Psicología, Manuales.
	Débil Monitoreo de Indicadores Trazadores del DAT	Coordinar con Estadística para el seguimiento Indicadores Trazadores
		Actualizar directiva de Indicadores Trazadores del Departamento de Apoyo al Tratamiento
		Monitoreo de Indicadores en los servicios
		Evaluación Trimestral, Semestral y Anual
	Débil Supervisión de los Servicios de Departamento de Apoyo al Tratamiento	Elaborar Plan de Supervisión del Departamento de Apoyo al Tratamiento
		Cumplimiento del Plan de Supervisión
		Evaluación del Plan de Supervisión
	Alto % de Indicador de promedio de raciones paciente /personal	Informe de sustento cumplimiento de Directiva de Raciones de alimentos para pacientes y personal
Infraestructura inadecuada de almacén de productos farmacéutico y almacén de alimentos no perecibles.	Sustento de remodelación del área de Almacén para farmacia.	
	Implementar ambientes en base a las sugerencias del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento SISMED	
Medicamentos en stock crítico	Gestionar el adecuado stock de medicamentos	
	Transferencias monto a monto con hospital DRESAS Requerimiento de Medicamentos para el manejo COVID 19	
Insuficiente equipamiento en el servicio de Nutrición y Farmacia	Gestionar los requerimientos según la necesidad de cada servicio para que se priorice en base a la programación del PAAC 2021	
Infraestructura inadecuada e insuficiente del Almacén Especializado de Medicamentos, Sub Almacenes no cumple Buenas Prácticas de Almacenamiento	Sustentar Técnicamente las necesidades de infraestructura	
	Mejorar las Buenas Prácticas de Almacenamiento	
RRHH insuficientes en los servicios para el cumplimiento de su función	Elaborar documento de sustento de requerimiento de recurso humano en base a las necesidades de cada servicio	
Medicamentos Vencidos	Informe para baja de medicamentos	



## PLAN DE TRABAJO 2024 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL Y SBS

92

### SEGUIMIENTO

Se realizará a través de la Evaluación Trimestral de la Directiva Sanitaria 001 Indicadores Trazadores del Departamento de Apoyo al Tratamiento que presentaran los jefes de servicio; y el Avance de las Metas del Plan Operativo para medir avances en actividades y de ser necesario reprogramación de las mismas

Evaluación trimestral para medir avances en las metas e indicadores proyectados y de ser necesario replantear estrategias de intervención, con la finalidad de lograr los objetivos.

### IV. ANEXOS

- FORMATO 1HOJA DE TRABAJO 2024 : FORMULACION DE ACTIVIDADES – TAREAS ASOCIADAS
- FORMATO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

